

**RESOLUCION N° 006**  
(Febrero 6 de 2010)

“Por medio de la cual se convoca a **ASAMBLEA TÉCNICA DE GIMNASIA ARTISTICA FEMENINA**, de la Federación Colombiana de Gimnasia.”

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la Ley, y,

**CONSIDERANDO :**

a. Que se debe cumplir con lo estipulado en el artículo 62 y 70 de los Estatutos de la FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA.

**RESUELVE :**

**ARTICULO PRIMERO.-** Convocar a la **ASAMBLEA TÉCNICA DE GIMNASIA ARTISTICA FEMENINA**, para el día **SABADO 13 de Marzo de 2010**, a las 9:00 de la mañana, en las instalaciones del Comité Olímpico Colombiano, ubicado en Bogotá la Avenida 68 No. 55-65.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El orden del día será:

1. Instalación.
2. Llamado a lista.
3. Estudio y reconocimiento de credenciales.
4. Conformación del Jurado de Votación.
5. Aprobación de la Agenda ( incluyendo las adiciones y enmiendas )
6. Aprobación del Acta de la última Asamblea
7. Informe del Presidente de la Comisión Técnica.
8. Estudio de normas y programas técnicos.
9. Proposiciones de las Ligas.
10. Proposiciones de la Comisión Técnica y del Órgano de Administración.
11. Varios.
12. Cierre

**ARTÍCULO TERCERO. –** PRESENTAR EL FORMATO DE ACREDITACIÓN CORRESPONDIENTE, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LIGA, PARA LA ASAMBLEA TECNICA **ANTES DEL DÍA VIERNES 5 DE MARZO DE 2010**, AL CORREO ELECTRONICO [juanmedinapresidente@hotmail.com](mailto:juanmedinapresidente@hotmail.com) y [fedecolg@yahoo.com](mailto:fedecolg@yahoo.com).



FEDERACION  
COLOMBIANA  
DE GIMNASIA

[www.fedecolgin.org](http://www.fedecolgin.org) - NIT 860535259-7

**ARTÍCULO CUARTO.** - Los cargos de delegados a las asambleas técnicas son incompatibles con el miembro del Órgano de Administración o Comités Técnicos de la Fedecolgin. Solamente los delegados de las ligas afiliadas tienen derecho a votar.

**ARTÍCULO QUINTO.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNIQUESE Y CUMPLASE



JUAN NAVOR MEDINA LOPEZ  
Presidente

